PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 70º aniversario de la creación de la Cámara Argentina de la Máquina Herramienta y Tecnologías para la Producción —CARMAHE—, fundada el 16 de enero de 1956, en reconocimiento a su trayectoria institucional y a su aporte al desarrollo productivo, tecnológico e industrial de la República Argentina.

Artículo 2°.- Se dispone la entrega de una bandeja protocolar a la máxima autoridad de la Cámara Argentina de la Máquina Herramienta y Tecnologías para la Producción con el siguiente texto:

"LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
EN CONMEMORACIÓN DEL 70° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA CÁMARA ARGENTINA DE LA MÁQUINA HERRAMIENTA
Y TECNOLOGÍAS PARA LA PRODUCCIÓN."

(1956-2026)

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto conmemorar el 70° aniversario de la creación de la Cámara Argentina de la Máquina Herramienta y Tecnologías para la Producción —CARMAHE—, entidad fundada el 16 de enero de 1956, cuya trayectoria se encuentra estrechamente vinculada al desarrollo de la industria metalmecánica, la innovación tecnológica, la capacitación técnica y la promoción de la producción nacional. Su sede se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde desarrolla la mayor parte de sus actividades.

Su objetivo fundacional consiste en ser un puente industrial entre nuestro país y los mercados internacionales, a través de la representación y el acompañamiento de las empresas vinculadas a la máquina herramienta que la integran.

Desde sus orígenes, CARMAHE ha desarrollado una labor sostenida en favor de la industria argentina, promoviendo la incorporación de tecnología, la generación de oportunidades comerciales y el intercambio de conocimiento, contribuyendo al desarrollo comercial y tecnológico de la industria, impulsando la fabricación nacional, el comercio interior y exterior, y la articulación entre empresas, organismos públicos, entidades educativas y actores del sistema productivo.

Los servicios que brinda a sus asociados han evolucionado según las necesidades del sector industrial. Estos múltiples servicios abarcan desde la representación del sector y las empresas asociadas ante diferentes organismos, asesoramiento, producción estadística, vinculación y visibilidad, actualización profesional, oferta de oportunidades comerciales, hasta instalaciones para socios y servicios en línea.

La Cámara, que actualmente nuclea a más de 120 empresas, ha cumplido un rol relevante en la consolidación de espacios de intercambio, actualización tecnológica, apertura al exterior y fortalecimiento sectorial. Muestra de ello es que organiza dos de los principales eventos de la industria argentina -la Feria Internacional de la Máquina-Herramienta y Tecnologías para la Producción (FIMAQH) y la Bienal Metalmecánica (BIMM)- y que impulsó la creación de la Federación Iberoamericana de la Manufactura Avanzada (FIM), iniciativa desarrollada junto a pares de España y México.

En el marco de las acciones de vinculación industrial, CARMAHE es miembro de la Cámara Argentina de Comercio (CAC), de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), de la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires (UIPBA) y de la Cámara de Importadores de la República Argentina (CIRA).

Otro pilar fundacional de la Cámara ha sido la formación y la capacitación. A lo largo de 70 años ha llevado a cabo actividades de diversa índole, mediante el trabajo conjunto y la firma de convenios de cooperación con instituciones educativas, promoviendo espacios de conocimiento y acercamiento al mundo industrial para miles de estudiantes secundarios y jóvenes profesionales.

En la actualidad, CARMAHE continúa desarrollando una intensa labor orientada a fortalecer la industria argentina, acompañar a sus empresas, promover la incorporación de tecnología, generar vínculos nacionales e internacionales y contribuir a la formación de las nuevas generaciones. Esta conmemoración implica reconocer su historia institucional y el esfuerzo de generaciones de empresarios, técnicos, profesionales, trabajadores y dirigentes que contribuyeron a sostener y proyectar una actividad esencial para el desarrollo económico, tecnológico e industrial del país.

Por todo lo expuesto, señora Presidente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Firmado digitalmente por Gimena Villafruela
Fecha:14/08/2026 15:37:44
Legisladora
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires